

Programación anual de las metas físicas-financieras año 2024

Capítulo: 5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Sub-Capítulo: 01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-

Unidad Ejecutora: 0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.

Visión:

Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 2. DESARROLLO SOCIAL

Objetivo general: 2.2. Salud y seguridad social integral

Objetivo(s) específico(s):

2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01

III. (13) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social

¿En qué consiste el programa?

El CNSS establece las políticas, regula el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social y de sus instituciones, garantiza la extensión de cobertura, las acciones necesarias para defender a los beneficiarios, vela por el desarrollo de las instituciones que componen el Sistema, su integralidad, en un marco de equilibrio financiero. Para ello, selecciona las principales autoridades, conoce y monitorea la situación financiera de los diferentes seguros, adoptando las medidas correctivas necesarias para garantizar el equilibrio financiero y la calidad y oportunidad de las prestaciones; aprueba el organigrama del personal, los salarios y demás remuneraciones de acuerdo a la normativa especializada y en virtud de lo dispuesto en el presupuesto anual; someter la solicitud de presupuesto anual del CNSS en la fecha prevista para estos fines; aprueba la apertura y manejo de cuentas e inversiones bancarias y financieras, conoce en grado de apelación las decisiones y disposiciones del Sistema y adopta las medidas necesarias, para desarrollar el SDSS de acuerdo a sus objetivos y metas.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Los ciudadanos y residentes legales del país afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), o aquellos que requieren de regulación para constituirse en afiliados o beneficiarios de las prestaciones establecidas.

Resultado al que contribuye el programa:

Este programa tiene impacto directo en la protección social en salud y su ampliación de cobertura, el aseguramiento en salud de los pensionados, el registro y aporte de empresas privadas e instituciones públicas, en el establecimiento de una cultura de seguridad social en la población, en la solución de quejas y reclamaciones a prestaciones, el aumento del nivel de satisfacción de los usuarios y la gestión de riesgos laborales fortalecida; entre otros.

IV. PROGRAMACION PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente
\$ 340,000,000.00	

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual	
		Física	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante el período	100.00	\$ 10,000,000.00	100.00	\$ 10,000,000.00
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante el período	100.00	\$ 20,100,000.00	100.00	\$ 20,100,000.00

V. (13) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios

Descripción del producto:

Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros.

Logros Alcanzados:

Causas y justificación del desvío:

Producto: 6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad

Descripción del producto:

Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social vía las comisiones médicas nacional y regionales

Logros Alcanzados:


Ing. Escania Navarro
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Consejo Nacional de Seguridad Social
